

MINUTA INFORMATIVA

Unidad Transitoria de Seguimiento Constitucional

Audiencias Públicas 02 de nov- 11 de nov

Fecha: 14 de noviembre

Comisiones: Forma de Estado y Sistema Político

Minuta a cargo: Magda Cottet Capriles, Nicolás Gatica Jarru y Joaquín Ugalde

Las comisiones de la Convención Constitucional comenzaron a recibir audiencias y a moverse por el territorio nacional para realizar sus sesiones. En la siguiente minuta quincenal se resume la información más importante de las dos comisiones temáticas que han tratado más temas municipales: la Comisión de Forma de Estado, Ordenamiento, Autonomía, Descentralización, Equidad, Justicia Territorial, Gobiernos Locales y Organización Fiscal; y de la Comisión de Sistema Político, Gobierno, Poder Legislativo y Sistema Electoral

Comisión de Forma de Estado:

La Comisión de Forma de Estado comenzó a recibir audiencias de distintas organizaciones, académicos y grupos de pensamientos en torno a la descentralización y del tipo o forma de Estado que se busca construir y mejorar respecto a lo que actualmente existe en la Constitución.

La primera de ellas fue Fundación Chile Descentralizado, quienes vienen trabajando desde marzo del año pasado en una propuesta constitucional sobre descentralización. Ahí sostienen que la descentralización viene de la mano de la participación, así lo destacó su presidente Heinrich von Baer, quien reconoció una excesiva concentración del poder político, económico y de los medios de comunicación. En ese aspecto se realiza una propuesta con 5 ejes de trabajo:

1. Descentralización política
2. Descentralización administrativa
3. Descentralización fiscal y económica
4. Fortalecimiento de las capacidades locales y regionales
5. Participación y control demográfico

Un tema relevante y de impacto en los ingresos municipales, es el hecho que Chile se encuentra dentro de los peores países OCDE en realizar gasto público nacional a sus gobiernos subnacionales, con 12% de sus recursos públicos los que son ejecutados entre municipalidades y gobiernos regionales. Además cinco comunas en Chile tienen promedio hasta 15 veces más recursos por habitantes que otras comunas del país.

También se abordó la necesidad de regular los tributos locales que se pagan en las comunas donde una empresa tiene casa matriz pero no donde producen su actividad, con las consiguientes externalidades negativas para esos territorios.

En una dimensión más macro se plantearon posiciones sobre la forma de Estado. Se señaló la necesidad de un Estado unitario, pero solo en lo esencial, muy cercano al estado regional. Plantearon la participación como principio rector aplicable a los tres niveles territoriales.

El profesor Ignacio Irarrázaval, Director del Centro de Políticas Públicas de la PUC y reforzó la idea del ingreso per cápita por comuna, donde la mayoría de los municipios están con un promedio muy bajo de ingreso per cápita por comuna.

El abogado **Tomás Jordán**, se refirió al diseño institucional del Estado. Revisando los elementos del Estado unitario de Chile, señaló que existe un modelo muy simple que concentra el poder político en el Presidente de la República, quien monopoliza el poder y la agenda pública y los demás órganos colaboran. Además destacó que el municipio es el ejemplo paradigmático de como la constitución crea un cuerpo autónomo pero que no es autónomo. La actual constitución da autonomía constitucional pero la liga a la LOCM, entonces la liga al legislador, que finalmente deriva en el Presidente de la República. Por ejemplo el FCM, el centro del financiamiento municipal, lo administra el Estado central. La autonomía constitucional la puede intervenir y limitar el legislador. Es importante ordenar un nuevo régimen político para poder cambiar de un modelo a otro.

En esa línea **Sergio Alburquenque**, plantearon junto a **CEUDEFF**, aspectos de descentralización fiscal, como elemento indispensable para avanzar. Bajo la idea fuerza entre la forma de estado y el federalismo fiscal, que estudia la recaudación, el endeudamiento y el gasto de lo recaudado. Si bien está vinculado al estudio del estado federal, esta puede ser aplicado a regímenes que no necesariamente sean federales y permite resolver el cómo y para que recaudar y como distribuir a los distintos niveles de poder. Destaca lo importante del concepto de tributo y como hoy solo los poderes legislativos tienen la facultad de definirlo, limitando esa facultad a los gobiernos regionales y locales.

La abogada Carolina Salas expuso sobre el Estado Regional, realizando una ponencia sobre el reparto territorial del poder del estado impacta en la calidad de la democracia y la producción de normas jurídicas en los niveles regionales. Plantea modelos de Estado Regionales como el español, italiano y también el boliviano, venezolano, entre otros, y que busca compatibilizar a la unidad estatal la descentralización o autonomía, con una sola constitución en el territorio a diferencia del Federal, pero con facultad normativa desde las regiones, en el marco de las políticas públicas. Señala que es una figura flexible, planteando alternativas.

Egon Montecinos, académico de la **Universidad Austral de Chile**, se refirió al trabajo realizado por distintos regionalistas que buscan un estado regional, tratando los diversos modelos existentes, planteando 4 aspectos (contexto, modelos, propósito y ventajas de cada uno) antes de definir el modelo. Pone énfasis que ninguna de las constituciones más estables que hemos tenido habla de la distribución del poder político. No se reconoce autonomía territorial, solo reconoce autonomías institucionales, limitando la facultad de crear políticas públicas. Como ejemplo: ¿Que es autónomo en Chile? la Municipalidad, ¿que no es autónomo? la Comuna. Hay un límite. Es un modelo de Gobierno local limitado, sin autonomía territorial y con un bajo nivel de formulación de políticas públicas. Por tanto, no podemos decir que hay un Gobierno Local. En definitiva, propone el Estado regional, reconociéndolo en la familia de los estados unitarios, pero permitiendo el reconocimiento autonómico, es decir, reconocer la autonomía política, fiscal y administrativa a las entidades administrativas. Es decir, existen gobiernos y no administradores tanto a nivel local, como regional.

Álvaro Magasich, abogado y académico de la Universidad Católica de Valparaíso, junto a Cristian García y Angie Fries exponieron sobre descentralización financiera y fiscal, basándose que sin ella no hay descentralización. Se destaca que este año 2022, lo que se entregará a los Gobiernos regionales es solo un 2,3%. Los Gobiernos regionales desconocen sus ingresos porque no lo hacen ellos y no pueden crear tributos y rentas regionales. Ello lleva a pensar en una forma de estado y autonomía territorial, pero cualquiera sea la forma de estado, requiere autonomía fiscal, con 3 ideas centrales: autonomía financiera, solidaridad y control.

Durante el curso de la semana del 9 de noviembre, la Comisión de Forma de Estado realizó por algunos días sus sesiones por primera vez, fuera de la capital, sesionando en la región de Valparaíso (Putendo y Calle Larga) y en la región de O'Higgins (Peumo y Malloa). El objeto de las sesiones fue recibir audiencia con gran participación de los alcaldes.

La primera de ellas, realizada en la comuna de Putaendo, contó con la presencia de diferentes Alcaldes de la región de Valparaíso y el Gobernador regional, Las principales temáticas tratadas:

- Creación de la Región de Aconcagua
- Temáticas sobre el acceso al agua
- Equidad territorial
- Justicia ambiental
- Autonomía
- Participación
- Temáticas Municipales
- Facultades y atribuciones
- Gobierno Local

Como representante de los alcaldes de la Provincia de San Felipe, expuso **el Alcalde de Llay Llay Edgardo González**, quien entregó algunas propuestas en temáticas municipales.

- Actualmente los municipios deben externalizar y privatizar algunos servicios dado que la ley Organiza Municipal le pone un límite a la contratación, dada esta razón su personal contratado a honorario va en aumento, con todo lo que eso conlleva en lo relacionado a la precarización del empleo
- Asimismo, es el hecho que existan funciones de carácter indispensables en las municipalidades, que muchas veces se deben externalizar, como es la recolección de basura, luminarias, y aseo y ornato. Ningún municipio en Chile puede ejercer esta función de manera directa, es una función pública y los nuevos Gobiernos Locales deberían poder realizarla.

Los constituyentes plantean que en otras regiones algunos municipios trabajan de manera colaborativa en diferentes asociaciones, para llevar a cabo estas funciones.

Algunos constituyentes manifiestan su inquietud, por el control que deberían tener los futuros gobiernos locales, que podrían tener mayores autonomías y recursos.

Adolfo Millabur, hace presente que el mandato entregado a la comisión es avanzar para pasar de municipios a Gobiernos locales o comunales. En este mismo sentido otros constituyentes plantean que estas autonomías deben ser políticas y fiscales, asimismo que dichos gobiernos comunales puedan crear empresas públicas locales.

Se pone una discusión temática en temas de salud y educación, y administración comunal. La respuesta del representante de los alcaldes de la provincia de San Felipe es categórica, en que estos dos temas tan importantes deben ser de administración comunal, con los recursos necesarios. La cercanía del gobierno local, el conocimiento del territorio y la identidad es fundamental para este tipo de administración.

Este punto es complementado por la Alcaldesa de San Felipe y exministra de salud, la atención primaria debe estar en los gobiernos comunales. Se plantea por los representantes la importancia de fortalecer el asociativismo entre las comunas para tratar trabajar y ejecutar, es un punto fundamental.

El Alcalde de Petorca Ignacio Viullalobos expone en representación de los Alcaldes de la provincia de Petorca. El edil coincide con la presentación anterior, señalando que las problemáticas son de justicia territorial, equidad, descentralización, cuidado del medio ambiente, acceso al agua, sequía. En esa lógica, los gobiernos locales son fundamentales en el proceso de descentralización, pero se percibe que no han sido escuchados. Se plantea el tema del Fondo Común Municipal, se evalúa como una buena política pública pero ineficiente y poco equitativa. Se señala que el excesivo centralismo nacional e incluso regional impide el desarrollo de las comunas, así mismo la falta de recursos financieros y humanos impide avanzar en proyectos que puedan ser financiados.

El representante de los concejales de la Provincia de Petorca plantea que es necesario mejorar la participación ciudadana y vecinal. Consideran fundamental dotar de mayor autonomía a los municipios y que se permita a los nuevos gobiernos locales no solo administrar sino gobernar el territorio. Piden un nuevo trato con el mundo rural. Se plantea que una forma de mejorar el control es fortalecer el rol fiscalizador de los concejales, y asimismo, aumentar el número de concejales por comuna.

El Alcalde de Limache Daniel Morales, presidente regional de la asociación de municipalidades de la Región de Valparaíso, expone sobre:

- El daño que realiza el Estado al poner en vigencia leyes que están desfinanciadas y donde las municipalidades deben financiar sin tener la *expertise* necesaria, ni los recursos. Ejemplo de aquello es la “Ley Cholito”. Por esta razón solicita a la convención no más leyes desfinanciadas.
- Otra temática es “el territorio seguro”. Informa a la convención que se ha avanzado bastante con los planes de seguridad pública, pero debe ser fortalecido en recursos y atribuciones a los municipios,
- Coincide con los alcaldes en los temas de educación y salud, solicita que sean las comunas las que puedan decidir si pueden y desean administrar estos temas de tanta importancia
- En temas medio ambientales las municipalidades no solo pueden opinar, sino que además su rol se debe fortalecer y deben tener autoridades en el territorio en estas temáticas, dado la cercanía y el conocimiento que se ha adquirido.

Informa a los constituyentes que la principal solicitud es modificar el carácter de municipalidades a Gobiernos locales en materia de administración del territorio y autonomía. Solicita también reevaluar las competencias existentes.

Por su parte, los Alcaldes de San Esteban, Los Andes y Calle Larga exponen sobre solidaridad, equidad y justicia entre los territorios. **La alcaldesa de Calle Larga Dina González** inicia la presentación, contando que Calle Larga que se ha visto olvidado, una zona que vive un doble centralismo. El centralismo nacional y el centralismo regional, problemas de salud, como el cáncer, donde las actividades tanto la minería y la agricultura con los pesticidas, provocan altas tasas de cánceres, pero no tenemos los equipos de salud y dependemos de la capital regional para los tratamientos. En cuanto a la autonomía a los gobiernos locales, cree que comunas como Calle Larga tiene el mismo derecho que Vitacura en recursos. Mientras más autonomía y entre más recursos obtengan los gobiernos locales la vida va ser más justa para sus habitantes.

El Alcalde de San Esteban Christian Ortega, cree que se hace necesario crear la Región de Aconcagua, una nueva división administrativa y política con la región de Aconcagua.

Finaliza la ronda de Alcalde, Manuel Rivera, Alcalde de los Andes, quien sostiene que también quiere la Región de Aconcagua, pero para que ello se deba realizar se requiere una reforma a la estructura política, administrativa y fiscal, para tener más regiones siempre se dice potenciar identidades locales. La descentralización administrativa no basta con más regiones, sino también fortalecer a los municipios.

En efecto los planteamientos de crear la Región de Aconcagua, abre el debate sobre la necesidad de microrregiones o un aumento de número de regiones o quedarse tal como estamos. Hay diversas presentaciones, muchas de las cuales se centran en la creación de la región.

Continuando con las exposiciones, vuelve a discutirse sobre el estado unitario descentralizado, el federal o el estado regional, la distribución de poder. **Natalia Muñoz Chiu, Profesora de Derecho Administrativo de la Universidad de Chile**, plantea, que estamos frente un Estado altamente centralizado y el segundo elemento es que este proceso va tener un alcance muy amplio. No hay que tener miedo a construir un nuevo sistema distinto desde el punto de vista organizativo y de distribución del poder en el territorio. Hay tres ejes substanciales:

- División del Gobierno y la administración del Estado, ese elemento es el régimen de gobierno y sistema político.
- Gobierno y la administración territorial del estado. Y fundamentalmente el establecimiento de un estado regional, el que se debe hacer de forma seria, tomando en cuenta la experiencia de otros países.
- Reconocimiento de un estado plurinacional. Donde una alternativa es crear ciertos niveles de Gobiernos Autonómicos o generar participación reservada en las distintas instancias de poder.

Hoy debemos revisar la organización territorial, los gobiernos regionales, provincias y Municipalidades. El nuevo modelo de Estado regional, marca la pauta de esta discusión, es un cambio tan radical que tomara años en ese proceso de adecuación normativa e

implementación, son procesos largos. Un apresuramiento dificultaría el acceso a las personas a mejores servicios públicos.

El Estado Regional, es una figura intermedia entre unitario y federal, pero con las características propias de un país. Para que el poder este radicado en provincias- regiones. En Chile lo que más se podría adecuar el Estado Regional, sus principales elementos es traspasar competencia fiscal y administrativa. .

Esteban Valenzuela Van Treek, Doctor en Historia señala que debe crearse un Estado unido, plurinacional, regional autonomista, con regiones. Debe establecerse el principio de equidad horizontal, con ley de renta territorial de un 30% de los recursos y un fondo de convergencia estructural o territorial que permita poner dignidad, ecuilibración, donde se hacen las grandes inversiones estructurales. Las Regiones se deben organizar con autonomía administrativa, crear intercomunalidades y otras formas asociativas y ser optativa la provincia.

Se requiere nueva competencia y la posibilidad de regiones de crear empresas públicas y generar zonas de protección ambiental. Establecer un sistema de petición de competencia.

En las Audiencias públicas en la comuna de Peumo se recibe en audiencia al **Alcalde de Peumo Carlos Aliaga**, quien plantea diversas temáticas relacionadas con, la construcción de un territorio más justo diverso que garantice el desarrollo pleno de las personas y su comunidad. Se plantea el tema del mundo rural y la ruralidad de las diferentes comunas del país, solicitando impulsar a los territorios vulnerables y disminuyendo las brechas que impiden su desarrollo dada la desigualdad y exclusión social.

Solicita que las comunas se les deben dotar de mayores capacidades y autonomía para llevar a cabo su gestión acorde con la realidad social, contexto económico y cultural. El desarrollo debe ser inclusivo.

Una de sus preocupaciones es el acceso al agua, para los pequeños campesinos y agricultores, pero también el acceso al agua potable en donde muchas comunidades rurales no tienen este derecho. Otro punto fundamenta en la presentación es la política pública de saneamiento, dado que en los territorios rurales o excluido, esta política no existe llegando ya a contaminar las napas subterráneas, con las fosas sépticas. Se pide a los constituyentes que este sea un tema a discutir en la nueva constitución, pero que además los municipios puedan tener alguna autonomía en la toma de decisiones.

Se debe mejorar la red de atención de salud, mejorando los hospitales y la contratación de médicos especialistas, así como la infraestructura hospitalaria. En temas de educación se destaca la educación rural, en donde el municipio es un factor fundamental, pero nuevamente se encuentra con centralización del nivel central que impide la rápida toma de decisiones, perjudicando a los niños y niñas quienes no pueden recibir una educación acorde a la realidad y respetando los contextos socioculturales.

El Alcalde plantea que unos de los principales desafíos es romper con las estructuras rígidas y centralizadas para generar una articulación multinivel, tendientes a una mayor comprensión de las distintas realidades locales y una mayor cooperación entre instituciones, sector privado y comunidades para la generación de oportunidades productivas sostenibles y dotar de capacidades a la institucionalidad local/municipal.

La promoción de la asociatividad de las comunas es fundamental en estos tiempos para poder desarrollarse.

Señala en su intervención un grave problema que aqueja a las comunas de la zona central, la deforestación en cerros y bosques esclerófilos, y que tiene un gran impacto en el hábitat de fauna nativa. Para finalizar su intervención remarca un punto fundamental: dotar a los nuevos gobiernos locales de mayor cantidad de recursos humanos y descentralización en la toma de decisiones políticas económicas y administrativas.

Comisión de Sistema Político:

Información Previa: Las audiencias públicas iniciaron el día 2 de noviembre con el objetivo de escuchar de manera general lo que la sociedad civil tiene que decir sobre los temas establecidos por reglamento que se deben tratar en la comisión. Hasta el momento, en los 5 días de audiencias que se han llevado, se han expuesto 35 audiencias públicas. Dos de las ante mencionadas audiencias han sido por funcionarios municipales de distintas alcaldías del país.

Propuestas desde los Municipios

1. Grace Salazar, Directora Jurídica la I. Municipalidad de Talca

- Como parte de su diagnóstico, hoy en día las municipalidades no tienen suficiente fortaleza, por lo que la nueva constitución debería además de reafirmar su carácter de autónomo, también poder dotarla de una institucionalidad robusta y con mayor capacidad de presupuesto.
- Eso último es necesario para formar un nuevo sistema político donde todos los sectores van enriqueciéndose de la ciudadanía, siendo esta, parte crucial del control que se necesita hacia partidos políticos, instituciones nacionales y políticos. La municipalidad moderna tiene que saber ser vinculante con la ciudadanía y también estrechar sus lazos con esta.

2. Jorge Sharp, alcalde de la I. Municipalidad de Valparaíso y Constanza Lizana, alcaldesa de la I. Municipalidad de San Antonio.

- Antes de hablar de sistema político, es necesario hacer un diagnóstico sobre el como se llegó a estar en esta instancia constituyente. La política que se levantó y exigió desde el 18 de octubre es la política de los territorios y donde se necesita transformar el Estado y la democracia que se tiene, partiendo por una democracia de los pueblos y viéndose institucionalizada en el concepto de Estado Comunal.
- Para esto se realizan tres propuestas puntuales para construir los nuevos municipios chilenos.
 - a. Nuevo reconocimiento constitucional, similar al que tienen hoy las municipalidades bolivianas, colombianas y españolas.
 - b. Nuevos municipios que tenga capacidad de gestionar recursos y servicios esenciales como agua y desechos, capacidad para crear empresas, tributos locales, control del tipo de suelo del territorio y un nuevo financiamiento que de verdadera autonomía a las municipalidades, poniendo atención en estas como forma de combatir la desigualdad del país.
 - c. Creación de una Asamblea Plurinacional: Espacio de articulación entre distintas asambleas regionales y comunales que representarían los intereses populares a través de representantes electos. Esto no pretende ser un cuarto poder del Estado, sino más bien, tener funciones de fiscalización y darle vida a los distintos mecanismos de democracia directa que se espera implementar como Iniciativas populares de ley, plebiscitos y referéndum revocatorios.

Propuestas sobre Régimen de Gobierno

1. Presidencialismo

- Para discutir sobre presidencialismo se ha partido de la base que el presidencialismo actual que tiene una extrema concentración de poder en el ejecutivo y una balanza de poderes muy poco equilibrada es un punto que necesariamente tiene que cambiar hacia un sistema de pesos y contrapesos más balanceado.
- Dentro de los argumentos que se han dado para favorecer al presidencialismo ha sido esbozado el hecho de que en un sistema parlamentario, el pueblo deja de elegir directamente a su gobernante, lo que es privar a la ciudadanía de la posibilidad de elegir un cargo que si ha sido electo por casi 100 años, por lo que cambiar a parlamentarismo siendo anti histórico.
- Para algunas/os exponentes, el punto central de la revuelta de octubre tiene que ver con un sistema menos de elite y más desconcentrado, por lo que resultaría contra

intuitivo establecer sistemas donde los partidos y el congreso tienen el único poder de designar a quien gobierna, además, en un parlamentarismo mayoritario como el británico, el cargo de primer ministro tiene mucho más concentrado el poder en su figura, mucho más que un presidencialismo, por lo que se necesita asegurar un régimen que abra más puntos de acceso al poder, en vez de reducirlos.

- La oposición es solo un buzón del gobierno, no tiene reales funciones más que ser leales. Los partidos políticos en Chile son débiles, poco programáticos y fragmentados, por lo que un parlamentarismo que tiene partidos fuertes, estables y programáticos no funcionaría.
- Al ser hoy día un problema el hiperpresidencialismo, se tiene completamente identificados los puntos que necesitan reforma para establecer un mejor sistema; mientras que adoptar el parlamentarismo y semi presidencialismo es correr un riesgo muy alto y aceptar la posibilidad de que este seguramente tendrá que ser corregido próximamente como en todos los países. Sumado a que para algunos el hacer menos costosa crisis en un parlamentario, eso hace que sucedan mucho más. El mandato fijo da estabilidad.
- Mecanismos para mejorar un presidencialismo:
- Para favorecer la formación de mayoría, correr la elección parlamentaria para la 2ª vuelta. Favorece el factor de arrastre.
- Limitar solo a algunos temas la iniciativa legislativa del ejecutivo, por ejemplo, defensa y tributos nacionales.
- Menor capacidad de nombramiento, solo a ministros.
- Reducir umbral de votación del pte para favorecer 2das vueltas en el congreso que aseguren coalición mayoritaria.
- Mejorar justicia constitucional.
- Compatibilidad entre cargo de ministro y parlamentario para fomentar la responsabilidad del congreso
- Vicepresidente con funciones, por ejemplo, dirigir el senado o capacidad legislativa exclusiva.
- Clausura del congreso

2. Parlamentarismo

- Los objetivos para elegir tienen que estar centrados en dar gobernabilidad, salidas a las crisis, mayorías para gobernar, representatividad y participación. Hoy en día el sistema que ha demostrado en el mundo alcanzar mejor esos objetivos es el parlamentarismo.
- Da gobernabilidad y mayoría al formar coaliciones no electorales sino que de gobiernos. No hay gobierno sino hay mayorías parlamentarias, lo que permite representar a una mayor cantidad de ciudadanos y también un sistema flexible ante la crisis, a través de las pérdidas de confianzas.
- Fortalece a los partidos, los vuelve más programáticos, responsables con el gobierno, favorece su transparencia, su moderación y si se combina con un nuevo sistema electoral, también favorecería la conexión ciudadana.
- Despersonaliza el poder ya que este ahora cae en partidos, gabinete y congreso.
- Da más gobernabilidad a países fragmentados, obligando a consensos y dialogo.
- Los ejecutivos siguen siendo fuertes, incluso más, solo que ahora ese ejecutivo es el gabinete que forma el congreso. Gabinetes con validación democrática debido al *primus inter pares*.
- Mitos del parlamentarismo: No es difícil formar gobierno y si no se forma, el anterior sigue gobernando como Alemania ahora. La población chilena puede acomodarse a dejar de elegir Presidente y ver las negociaciones partidarias, como era con el colegio

electoral antes de 1925 o la 2ª vuelta vía congreso. Se puede elegir un Jefe de Estado como Finlandia con pocas atribuciones y muy concretas.

3. Semi-Presidencialismo

- Sistema dual que fortalece ejecutivos y legislativos, con funciones separadas.
- Su mayor desafío es la cohabitación, es decir cuando presidencia y primer ministro son de distintos colores políticos. Pero con formulas de modificación de los ciclos electorales esta posibilidad se puede reducir casi al mínimo. Además, es un signo de vitalidad democrática que puedan convivir dos partidos distintos, muestra adopción.
- Hay distintos tipos de semi presidencialismos, más fuertes como Francia y Rusia y menos fuertes como Austria e Islandia. En total son 57 los países semi presidencialista.
- Toma la mayor ventaja del parlamentarismo que es la flexibilidad ante la crisis y la mezcla con la mejor del presidencialismo que es escoger directamente al presidente.

Otras instituciones comentadas vía audiencia

- a. Congreso: Se debatió transversalmente en las audiencias la posibilidad de tener una o dos cámaras legislativas.
 - Unicameral: se destaca su eficiencia en la deliberación y la innecesaridad de tener dos cámaras. Si se tiene una cámara se sugiere tener distintos tipos de representación, nacional proporcional y territorial.
 - Bicameral: La mayoría de las exposiciones van por la línea de mantener la bicameralidad, pero con significado distinto al de hoy, promoviendo un bicameralismo asimétrico, es decir con distintas funciones entre cámaras, y no congruente, es decir con tipos de representación distinta, con una cámara legislativa y otra cámara territorial que acerque a los territorios a la discusión nacional. Esto desconcentra el poder y permite más puntos de acceso al poder. La cámara con más poder sería la baja.
- b. Sistema Electoral: Se han propuesto los distintos tipos de sistemas
 - Mayoritario con distritos uninominales, es decir que se elige solo una persona por distrito, esto implica distritos más chicos.
 - Proporcionales con distritos más chicos, eligiendo entre 3 y 5 representantes por distrito.
 - Proporcionales con un solo distrito nacional, donde solo hay una lista cerrada por partido a nivel país.
 - Mixto, combinación de sistema mayoritarios y proporcionales con distritos medianos-chicos o nacionales.
- c. Paridad: Se discutió por distintas expositoras la necesidad de tener un sistema político que asegure la participación de mujeres y disidencias de manera efectiva. Para esto es necesario tener métodos de corrección de la desigualdad histórica como son mecanismos de paridad en todos los niveles del Estado, desde los concejos municipales, el congreso, los gabinetes, las altas cortes, incluso se propuso una formula paritaria entre vicepresidencia y presidencia. Además se propuso incorporar una en el congreso para disidencias.
- d. Cabildos Constituyentes: Idea similar a la de los alcaldes Sharp y Lizana, pero que además de una red de distintos espacios de representación local, también incluya jurados populares y un defensor de los pueblos que tenga posibilidad de vetar legislación, ejercer las revocatorias de mandatos y derogar la legislación actual.

- e. Quorum, Urgencias y Vetos: Se han distintas formulas sobre estos tres temas pero destacan tener urgencias populares, eliminar la capacidad de veto del presidente si se logra establecer un TC fuerte y sin sesgo contra mayorías parlamentarias. Además que los quorum calificados sean puntuales, abarcando pocos apartados constitucionales y no superen los 3/5.

Otra información sobre la Comisión de Sistema Político

- Se recibieron más de 200 solicitudes de audiencias generales, las cuales deberían terminar su plazo de exposición a fines de diciembre. De todas formas, se abrirá durante la semana del 15 de noviembre, un nuevo llamado a audiencias públicas sobre temas generales.
- Sesionaran en la comuna de Talcahuano en su tiempo de estadía en la región del Biobío. En coordinación su alcalde ya se esta planificando la realización de un cabildo comunal el jueves 25 de noviembre.